



**FEXME**  
FEDERACIÓN EXTREMEÑA  
DE MONTAÑA Y ESCALADA

Avda. Pierre de Coubertin s/n  
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"  
10005 CÁCERES  
Teléfono: 927236424 - 665439286  
Fax: 927 23 64 24  
fexme@fexme.com

Secretaría



## NOTA INFORMATIVA LICENCIAS 2020

El pasado **04 de Diciembre** se celebró la **Asamblea General FEXME**, donde se aprobaron los precios y condiciones de licencias para dar comienzo la **Campaña de Licencias Federativas 2020**.

Hemos llevado a cabo, durante varios meses, las negociaciones para conseguir las mejores condiciones posibles con la compañía de seguro actual Mapfre, ya que consideramos que el servicio y la atención que se está recibiendo son de calidad. Por ello, seguiremos otro año más con Mapfre, en las mismas condiciones de cobertura que en años anteriores pero con un incremento en el coste del seguro.





**FEXME**  
FEDERACIÓN EXTREMEÑA  
DE MONTAÑA Y ESCALADA

Avda. Pierre de Coubertin s/n  
Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres"  
10005 CÁCERES  
Teléfono: 927236424 - 665439286  
Fax: 927 23 64 24  
fexme@fexme.com

---

## Secretaría

---

**Desde la FEXME apostamos por el deporte en familia, por ello, para el año 2020, al igual que ya tuvimos en la temporada pasada, todos los hijos de federados menores de 18 años que se federen tienen un descuento del 50% en el precio de la licencia.**

Seguimos teniendo muy presente la importancia de la seguridad y salud para el federado. Por ello hemos estado trabajando para aumentar los beneficios a los mismos, ofreciendo una serie de ventajas en servicios que creemos son interesantes y necesarios para el deportista, agrupándolos por zonas, para facilitar al federado su ubicación, Cáceres, Plasencia, Moraleja, Badajoz y Mérida.

Se han adoptado convenios con empresas de varios sectores: Clínica de Fisioterapia, Podólogo deportivo, Tiendas deportivas, gimnasios, etc. También hemos firmado un convenio de colaboración la Universidad de Extremadura (Laboratorio de Fisiología), quienes velaran por la seguridad de los deportistas de nuestros grupos de tecnificación, llevando a cabo un exhaustivo control médico comprobando el estado óptimo de los deportistas para poder llevar a cabo la práctica deportiva. Este servicio se hace extensible a todos los federados que así lo deseen, a precios reducidos, como es la PRUEBA DE ESFUERZO a un coste de 60€ para cualquier federado.

Os dejamos también unas buenas [Razones para FEDERARSE](#)

A partir del próximo **10 de diciembre, estará la web habilitada** para proceder con la tramitación de licencias, siguiendo el mismo procedimiento que el pasado año. Esperamos sean de vuestro agrado todo lo expuesto y sigamos creciendo con vuestra ayuda y colaboración.

Para cualquier duda o ayuda durante el proceso, seguimos por las mismas vías y persona de contacto:

Luís Ramón Carrión García-Gil  
fexme@fexme.com  
927236424 - 665439286



*Secretaría*

Recordamos las distintas modalidades para el 2020:

LICENCIA FEDME	MODALIDAD	A	B	C	D	E	OT		
LICENCIA FEXME	MODALIDAD	AF	BF	CF	DF	EF	OTF	AU	
	<b>COBERTURA</b>	<b>España, Portugal, Pirineo Francés, Andorra y Marruecos</b>	Ídem A	Ídem B + EUROPA	<b>MUNDIAL</b> (Excepto para Expediciones Polares y montañas de > 7.000 m.)	<b>MUNDIAL</b> (Para Expediciones Polares y montañas de > 7.000 m.)	<b>Oct – Nov – Dic</b> España, Portugal, Pirineo Francés, Andorra y Marruecos	<b>EXTREMADURA</b>	
	<b>DEPORTES</b>	Excursionismo Campamentos Marchas, Senderismo y Marcha Nórdica  (Excluidos mayores de 85 años)	Ídem A + Rocódromo, Canicross, Alpinismo, Montaña y Alta Montaña, Escalada, Barrancos, Carrera por Montaña, Espeleología, Raquetas de Nieve, Esquí de Nieve, Esquí de Montaña, Snow montaña, Vías Ferratas, Slack Line Indoor y Splitboard.  (Excluidos mayores de 85 años)						

Como se observa en el cuadro, pasamos a denominar LICENCIAS FEXME (añadiendo una "F") a las modalidades actuales, con las mismas coberturas de póliza que hasta ahora, aunque sin las ventajas FEDME, conforme años anteriores.

Nota para Clubes:

- Para clubes FEDME, os recordamos la obligatoriedad de tener un mínimo de 5 federados FEDME para que la cuota FEDME de 100€ sea subvencionada; y 3 federados más, que pueden ser FEXME, para cumplir con un mínimo de 8 federados, requisito FEXME para formalizar un club.
- Para clubes FEXME, será necesario tener mínimo 8 federados FEXME (no se pueden hacer licencias FEDME para clubes FEXME)
- 50% descuento para hijos de federados menores de 18 años.